Resol. Nº 238/26 – Acta Nº 21/26

Montevideo, 20 de octubre de 2026

VISTO: La solicitud de aprobación de los tres proyectos presentados en el marco de la Convocatoria 2026–2027 del Programa Redes Empresariales de Talento (RET). ----------

RESULTANDO: 1) Que en mayo de este año se realizó el llamado a nuevas redes empresariales, en el marco del referido programa, Tres de las cuatro organizaciones pre-seleccionadas en la expresión de interés presentaron sus casos de negocio, sustentados en Análisis de Necesidades de Desarrollo de Talento (ANDT), identificando brechas de competencias, prioridades de formación, compromisos empresariales y mecanismos de gobernanza y seguimiento. ----------

2) Que los proyectos abordan áreas estratégicas complementarias del Programa, según se detalla en informe adjunto, pudiéndose resumir cada propuesta de la siguiente manera:

a. CECONEU – Nueva Movilidad RET: Propone desarrollar capacidades técnicas y empresariales para acompañar la transición hacia la movilidad eléctrica e híbrida. Inicia con 23 empresas y proyecta alcanzar 50, abordando competencias vinculadas a electromovilidad, seguridad eléctrica, diagnóstico, baterías, gestión ambiental e innovación tecnológica.

Subsidio máximo solicitado: $4.499.560.	Presupuesto total: $6.349.800.	Contrapartida: $1.850.240.

b. CAMMETAL – RET CAMMETAL: Orientada a mejorar la productividad y competitividad de la industria metalúrgica mediante la formación de mandos medios y el desarrollo de competencias en gestión de operaciones, automatización y transformación digital. Inicia con 11 empresas y proyecta alcanzar 16, capacitando a 344 personas mediante 26 cursos y 49 ediciones.

Subsidio máximo solicitado: $4.274.286.	Presupuesto total: $6.043.810.	Contrapartida: $1.769.524.

c. Cámara de Diseño del Uruguay – Diseño Exporta RET. Busca fortalecer las capacidades de gestión e internacionalización de las empresas de diseño, mediante formación en acceso a mercados, negociación, comercialización y costeo internacional. Parte de 41 empresas y proyecta alcanzar 50, con una meta de 150 personas capacitadas.

Subsidio máximo solicitado: $4.048.052.	Presupuesto total: $5.952.354.	Contrapartida: $1.904.302.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos solicitados. ----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBANSE los proyectos presentados en el marco de la Convocatoria 2026–2027 del Programa Redes Empresariales de Talento, correspondientes a CECONEU – Nueva Movilidad RET, CAMMETAL – RET CAMMETAL y Cámara de Diseño del Uruguay – Diseño Exporta RET, con las consideraciones realizadas por el comité evaluador. ----------
2. APRUÉBASE el otorgamiento de subsidios, según detalle del Resultando 3) de la presente y por un monto máximo total de $12.821.898 (pesos uruguayos doce millones ochocientos veintiún mil ochocientos noventa y ocho) afectándose presupuestalmente según el siguiente esquema: $4.725.000 de la reserva EMPR-2026-0373 y $8.096.898 de la reserva EMPR-2026-0375, *línea 1.3.3.2024 – Agendas sectoriales,* del presupuesto 2026, sujeto a disponibilidad. ----------
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y Otras Organizaciones y de Administración y Finanzas.

4. PUBLÍQUESE. ----------

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo
Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy
Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal
Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores